

OPINIÓN

El Comercio abre sus páginas al intercambio de ideas y reflexiones. En este marco plural, el Diario no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que las firman, aunque siempre las respeta.

EL ESTADO INEFICAZ

La verdadera mano negra

- GIANFRANCO CASTAGNOLA -
Presidente ejecutivo de Apoyo Consultoría

Las dificultades por las que ha estado atravesando la inscripción de Julio Guzmán generan una encendida y dilatada controversia. Desde diversas ópticas, abogados, analistas y políticos esperan que las autoridades electorales, en resumen, “hagan cumplir la ley, pues todos deben cumplirla por igual” o “prioricen el derecho ciudadano a elegir, que es el derecho constitucional protegido”.

Resulta inevitable comparar las atribuciones de Guzmán con los obstáculos que empresas y ciudadanos enfrentan al lidiar con el Estado. Es que en todos los casos las trabas tienen el mismo origen: la sobre-regulación y el formalismo, que se han consolidado a tal extremo en nuestro país que se han perdido de vista los objetivos que deben perseguir las leyes y la acción del Estado.

Ante cada nuevo desafío, problema o necesidad, real o inventado por algún congresista o burócrata, la respuesta regulatoria es un rosario de requisitos formales (registros, certificados, acreditaciones, permisos, etc.), ya sea bajo la creencia de que estos per se van a darle solución, o porque parece no haber otra opción y hay que hacer algo.

En el campo electoral, en el 2003 se quiso remediar la debilidad y limitada democracia interna de nuestros partidos políticos con una ley que dispone procedimientos y formalidades. Con experiencia y asesoría legal, los partidos mal que bien las han cumplido. Sin embargo, doce años después no se puede sostener que

tales formalidades hayan servido para dar vida real a los partidos.

Las regulaciones se emiten sin responder antes las preguntas básicas: ¿qué problema queremos solucionar?; ¿cuál es la mejor forma de hacerlo?; lo cual incluye, como opción, no hacer nada; ¿cuál es su costo?, tanto para el Estado como para los ciudadanos y empresas; y, en el caso de regulaciones a la actividad económica, ¿cómo impacta en la competitividad?

CONSECUENCIA La sobre-regulación y el formalismo alientan la informalidad.

Carentes de estudios sólidos que las sustenten y las hagan viables y eficaces, las normas se limitan a repetir el paradigma formalista del puro procedimiento y papeleo, siempre costoso e inútil. En el ámbito laboral, por ejemplo, se ha desarrollado toda una veta regulatoria alrededor de la salud ocupacional. Nadie puede estar en contra de que al interior del centro de trabajo se instalen las mejores condiciones para mejorar la salud de los trabajadores. Sin embargo, las ocurrencias de la Ley de Salud Ocupacional poco contribuyen a la salud y mucho al incremento de los gastos de las empresas: S/100



por trabajador cada dos años en exámenes médicos de dudosa utilidad y cuatro charlas anuales sobre temas irrelevantes brindadas por las empresas autorizadas.

Igual ocurre con la Ley Universitaria, que impone requisitos formales para rectores y docentes. ¿Tendremos mejores universidades por limitar la nacionalidad del rector (solo debe ser peruano) o la edad de sus profesores a 70 años, y solo considerar como maestrías válidas para catedráticos a aquellas con 48 créditos, cuando muchas de las más prestigiosas en el mundo, como señaló Alfredo Bullard en estas páginas, se obtienen con 24?

En muchos casos las exigencias burocráticas son tan complejas y arbitrarias que el ciudadano o empresario común termina siendo incapaz de concluir el trámite por sí solo y debe contratar la asesoría de costosos expertos. Esto lo saben bien quienes persiguen una certificación de Defensa Civil.

Es evidente que la sobre-regulación y el formalismo alientan la informalidad, pero esta clase de normas pretende remediar ese mal con sanciones más drásticas a los incumplimientos: multas, cierre de local y hasta cárcel para el gerente, lo que resulta inefectivo y desproporcionado.

Esta maraña normativa genera miles de horas perdidas, inhibe la generación de riqueza y la transfiere de unos bolsillos a otros y cuesta a ciudadanos y empresas, solo en pagos de trámites al Estado, un equivalente a 3% del PBI, según un estudio reciente del Instituto Peruano de Economía (IPE).

El propio Estado ha caído en su maraña normativa y se autorregula de una manera extremadamente formalista. Las entidades públicas, incluso las que quieren cumplir su función y servir al ciudadano de manera eficiente, son agobiadas por el papeleo y formalismo sin sentido, lo que es agravado en este caso por el temor al control, también formalista, de la contraloría. El resultado es un Estado ineficaz, lejano de una población demandante de servicios de calidad.

Parecería extraño que todos vivamos agobiados por la “tramitomanía”, a pesar de que los proyectos favoritos de los últimos gobiernos en materia de gestión pública han sido los de “simplificación administrativa”. Salvo contadísimas excepciones, todos estos esfuerzos han fracasado.

Lo que se requiere es erradicar el paradigma formalista y sobre-regulador enquistado en las entidades y gestores públicos. Necesitamos una revolución regulatoria que elimine esa verdadera mano negra.



ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA

MIRADA DE FONDO

Mil doscientos megawatts

- IVÁN ALONSO -
Economista

Las concesiones licitadas por el gobierno a través de Proinversión han propiciado miles de millones de dólares de inversión. Pero a veces se pierde de vista que el objetivo no es la inversión por la inversión. El objetivo es (o debería ser) aumentar el bienestar de la población. Las inversiones que no sirven a ese propósito son un desperdicio de recursos.

Hace un año Proinversión convocó una licitación para la construcción de una serie de centrales hidroeléctricas con una inversión total estimada en US\$3.000 millones, lo que a costos actuales equivale más o menos a 1.200 megawatts de potencia instalada. Eso aumentaría en más de 10% la capacidad de generación de un sistema que actualmente excede ya en 40%, según los entendidos, las necesidades del país.

El exceso de capacidad es tal que

los precios que reciben los generadores no alcanzan para remunerar adecuadamente la inversión en nuevas centrales. ¿Cómo va a hacer, entonces, el gobierno para atraer postores? Pues ofreciendo una remuneración garantizada, al amparo de un decreto supremo del año 2013 que lo faculta a incorporar en la tarifa que pagan los usuarios un cargo por capacidad. Ese cargo se trasladará a las nuevas centrales que se construyan como resultado de la licitación, generen o no generen electricidad.

La conveniencia de esta licitación es sumamente cuestionable. ¿Qué sentido tiene agregar 1.200 megawatts cuando hay más de 3.000 sin utilizar, aun en los momentos de mayor demanda de energía? Un inversionista privado que dependa de la venta de energía a precios de mercado no lo haría. Pero siempre es posible convertir un mal proyecto



en una inversión rentable, si hay quien garantice un flujo de ingresos suficientemente alto. En este caso, no es ni siquiera el estado el que lo garantiza; simplemente les pasa la cuenta a los usuarios.

De concretarse la licitación, actualmente suspendida, tendremos más centrales hidroeléctricas, sin duda, y miles de millones de inversión que engrosarán el PBI por unos años; pero no tendremos ni un solo kilovatio adicional que mejore las condiciones de vida de la gente.

Evidentemente, la utilidad de las nuevas centrales hidroeléctricas debe juzgarse no en función del exceso de capacidad de hoy, sino del que previsiblemente habrá cuando estén listas para comenzar a operar. Esa es una evaluación que tendrían que hacer las empresas que aspiran a aumentar su participación en el mercado de generación. Pero deberían hacerla en base a su propia pro-

yección de las tarifas que podrán cobrar, no en base a una remuneración garantizada que el público tenga que pagar obligatoriamente. Esa es la diferencia entre las reglas de una economía de mercado y la planificación centralizada.

El tiempo que demanda la construcción de una central no es una razón válida para que el estado intervenga, como lo hace, por lo demás, de manera constante e inconsistente –por momentos promueve las centrales térmicas, después las hidroeléctricas, después otra vez las térmicas–. La construcción de una mina de cobre puede tomar tanto o más tiempo, y nunca ha sido necesario que el gobierno asegure una remuneración mínima para el desarrollo de una operación a tajo abierto. El sector privado es perfectamente capaz de analizar tendencias y arriesgar su capital cuando su expectativa sobre los precios futuros de mercado lo amerita.

RINCÓN DEL AUTOR

Recreando a PPK

MARCO SIFUENTES
Periodista



“Se acabó el recreo” es el confuso eslogan de la campaña de nuevo impulso de PPK. El lema viene acompañado con una imagen del candidato Kuczynski remangándose la camisa con el gesto severo del director de un colegio de película adolescente.

Viendo el panel, resulta inevitable preguntarse por qué este señor quiere que se nos acabe la diversión. Debido a la frustrante y soporífera rutina educativa peruana, el recreo tiene una connotación positiva para cualquier joven, que es, precisamente, el público que PPK ha perdido a manos de su alter ego calichín: Julio Guzmán.

Las idas y venidas del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) con el candidato del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP, por sus siglas en inglés) han creado, en teoría, la coyuntura perfecta para impulsar la campaña de PPK. Guzmán saldrá naturalmente desgastado de esta situación y, además, en los 40 días restantes, terminarán por evidenciarse aun más sus ya clásicas contradicciones, sus múltiples indecisiones y, especialmente, la ausencia de cualquier asomo de equipo de gobierno.

Guzmán ha crecido a costa de PPK, pero no debería ser descabellado pensar que, en estos días, podría iniciarse el fenómeno inverso.

Sin embargo, la oportunidad se ve cada vez más lejana. Al margen de los dramas internos reportados en este Diario (el ex asesor cubano tirando barro, el chocolateo de Fernando Rospigliosi, el desorden de los candidatos al Congreso), existe un tema de fondo: Kuczynski ‘himself’. Como se explica hoy en un post de Laura Grados en Utero.pe, en los cuarteles ppkaukas saben que la imagen misma de su líder es un problema. Dos factores claves: su edad y su aura de gringo.

Se han aventurado las estrategias más ridículas para combatir este problema: el matrimonio del PPKuy y la PPKuy (confundiendo lo infantil con lo joven), la cuenta de Snapchat de PPK (el equivalente de tu viejo metiéndose al tono) y hasta una bajada de pantalones (intentando recrear la famosa ‘pesada’ que lo lanzó a la fama interneta en la elección anterior). Nada de esto tuvo en cuenta lo que, en realidad, es la situación más difícil de superar: que PPK es un meme pasado de moda.

En estos tiempos acelerados, lo que hoy es una novedad, mañana ya no lo será. Es probable que pronto Julio Guzmán empiece a comprobarlo en carne propia. Y si PPK 2.0 puede sufrir los estragos de la inmediatez, con mayor razón los viene sufriendo la versión original.

PPK 1.0 gastó toda su imagen de renovación jugándose la por Keiko Fujimori en la segunda vuelta del 2011, asociándose a rostros de los gobiernos de candidatos/ex presidentes que hoy ni siquiera logran pasar la valla y, peor aun, manteniendo la misma iconografía de hace cinco años. Adiós a la novedad.

PPK, entonces, enfrenta la difícil tarea de convencer a la gente de que un iPhone 1 es mejor que un iPhone 6S. Por la similitud de sus electores y sus posiciones en las encuestas, a PPK no parece quedarle otra más que enfrentarse a Julio Guzmán. El problema es que ese curso de colisión podría perjudicar a ambos y beneficiar al próximo depositario de la imagen de renovación. La nueva campaña de PPK tendrá que ingeniárselas para recrear por completo al candidato y escapar de ese destino fatal. No hay otra. O lo consigue o no solo acabará el recreo, sino que habrá llegado la hora de salida.

HABLA CULTA

- MARTHA HILDEBRANDT -

Portaligas. Según la última edición del *Diccionario* de la Real Academia Española (2014), este sustantivo compuesto se documenta en la Argentina, Chile, Ecuador, Uruguay y el Perú como equivalente de la voz general *liguero* ‘faja para sujetar las ligas de las mujeres, que se usan para sostener las pantis o pantimedias’. Véase un ejemplo en la revista limeña *Caretas*: “El con *polito* veraniego a rayas y ella en *portaligas*” (31/10/2002).

El Comercio

Director General: FRANCISCO MIRÓ QUESADA CANTUARIAS

Director Periodístico: FERNANDO BERCKEMEYER OLACHEA

Directores fundadores: Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861]
Directores: Luis Carranza [1875-1898] - José Antonio Miró Quesada [1875-1905]
 - Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935] - Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950]
 - Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974] - Oscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981]
 - Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998] - Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011]
 - Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008] - Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013]
 - Fritz Du Bois Freund [2013-2014]